



**INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR (SOBRE 2) PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE CONSULTORIA PARA UNA OFICINA DE PROYECTO Y DE SEGURIDAD PARA LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN DE EMERGENCIAS 1-1-2 DE CASTILLA - LA MANCHA.**

**Nº Expediente PICOS: 2024/001452**

Este documento recoge la valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor (sobre 2) de las ofertas presentadas en relación con el contrato con número PICOS 2024/001452 para la contratación de un servicio de consultoría para una Oficina de Proyecto y de Seguridad para la Plataforma Tecnológica de Gestión de Emergencias 1-1-2 de Castilla-La Mancha.

Se ha recibido un total de 1 oferta del siguiente licitador:

- UTE OESIA-CIPHERBIT.

Los criterios sujetos a evaluación mediante juicio de valor (sobre 2) corresponden al 20% de la valoración total, quedando el otro 80% sujeto a créditos evaluables mediante fórmulas y oferta económica (sobre 3).

Dichos criterios de evaluación son los siguientes:

<b>CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR</b>	<b>PUNTUACIÓN (20 Puntos)</b>
1. Plan de gestión del cambio y transferencia tecnológica	15
2. Claridad de la Oferta y de sus Compromisos	5

Para cada uno de estos criterios se valorarán una serie de elementos concretos:

**1. Plan de gestión del cambio y transferencia tecnológica (15 puntos)**



Se valorará el plan que describa cómo se va a realizar la transferencia de conocimiento aplicada al objeto del contrato con el objetivo de reducir el impacto en el servicio. Así mismo se valorará también la propuesta, dentro del plan, de transferencia de conocimiento técnico al personal propio de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha. Del mismo modo, se valorará el plan de gestión de la transición de la plataforma tecnológica del 112, en el caso de que ésta cambiase durante la ejecución de este contrato.

Para la valoración de este criterio, se estudiarán los siguientes subcriterios:

SUBCRITERIO	VALORACIÓN
1.1. Con el Plan de Gestión del Cambio se pretende conocer la propuesta para la continuidad de la actual oficina sin que el cambio de adjudicatario, si este fuese el caso, sea traumático para la organización.	5 puntos
1.2. Se deberá especificar un Plan de Transferencia Tecnológica y del conocimiento al personal de la administración pública relacionado con el contrato o, si se diera el caso, a otro adjudicatario de un contrato similar.	5 puntos
1.3. Plan de gestión de la transición de la plataforma tecnológica del 112 y de la empresa adjudicataria del servicio de mantenimiento de la misma, en el caso de que éstas cambiasen.	5 puntos

## 2. Claridad de la Oferta y de sus Compromisos (5 puntos)

Para la valoración de este criterio, se estudiarán los siguientes subcriterios:

SUBCRITERIO	VALORACIÓN
2.1. Claridad de la Oferta tanto en su redacción como en el contenido mediante índices, diagramas, esquemas, imágenes, etc. La presentación de la Oferta debe dejar claramente definido el alcance de la consultoría concretando cada uno de los servicios prestados de forma indubitable. No se valorará positivamente la redacción farragosa sin contenidos claros y precisos ni un documento que no se ajuste a la estructura especificada.	2 puntos
2.2. Los compromisos de mejora ofertados deben quedar concretados de forma precisa y sin ambigüedades. Los compromisos serán tenidos en cuenta siempre y cuando mejoren la prestación de los servicios objetos del contrato.	3 puntos





La puntuación de cada uno de los criterios se obtendrá mediante la suma de los puntos obtenidos para cada uno de los subcriterios en los que se subdivide. A su vez, los puntos obtenidos en cada subcriterio dependerán del resultado de su evaluación aplicando el cuadro siguiente:

Valoración de la oferta presentada para cada criterio sujeto a juicio de valor	Porcentaje a aplicar sobre la puntuación máxima
Se trata de forma muy adecuada y aporta valor añadido	100%
Se trata de forma muy adecuada	75%
Se trata de forma adecuada	50%
Se trata de forma superficial	25%
Se trata de forma insuficiente o inadecuada	0%

Todas las valoraciones se realizarán con redondeo a dos decimales.

### Exclusiones de ofertas

No se excluye ninguna oferta.

### Valoración de la oferta

Empresa		UTE OESIA-CIPHERBIT	
Criterio		Puntos	Justificación
<b>1.</b>	<b>Plan de gestión del cambio y transferencia tecnológica</b>	<b>15,00</b>	
1.1.	Propuesta para la continuidad de la actual oficina	5,00	Al presentar un plan de trabajo para asegurar la continuidad de los trabajos sin interrupción, se asigna el <b>100%</b> de la puntuación máxima, es decir <b>5 puntos</b> .
1.2.	Plan de Transferencia Tecnológica y del conocimiento al personal de la AAPP	5,00	Al presentarse un plan muy detallado por fases, subdividido a su vez en tareas concretas y su estimación en horas, que incluye un soporte indefinido para cuestiones con "particular dificultad", se asigna el <b>100%</b> de la puntuación máxima, es decir, <b>5 puntos</b> .
1.3.	Plan de gestión de la transición de la plataforma tecnológica del 112 y de la empresa adjudicataria	5,00	Se presenta un plan detallado por fases y subdividido en tareas concretas y su estimación en horas. Por tanto, se asigna el <b>100%</b> de la puntuación máxima, es decir, <b>5 puntos</b> .



Documento Verificable en [www.jccm.es](http://www.jccm.es) mediante Código Seguro de Verificación (CSV): D7EB65D2B166E1AFB8F9E7



2.	<b>Claridad de la Oferta y de sus Compromisos</b>	<b>4,25</b>	
2.1.	Claridad de la Oferta	2,00	Por la claridad de la redacción de la oferta, así como por su estructura y formato, incluyendo índices, diagramas, esquemas e imágenes, se asigna el <b>100%</b> de la puntuación máxima, es decir <b>2 puntos</b> .
2.2.	Compromisos de mejora	2,25	Se presentan 9 compromisos de mejora, cada uno de ellos detallado en un epígrafe propio. No obstante, se incluye uno que ya se ha valorado en el subcriterio 1.1. Por ello, se asigna el <b>75%</b> de la puntuación máxima, es decir <b>2,25 puntos</b> .
	<b>TOTAL DE PUNTOS ASIGNADOS</b>	<b>19,25</b>	

Por tanto, la valoración total de los criterios evaluables mediante juicio de valor (sobre 2) de la única oferta presentada es de **19,25 puntos**.

EL JEFE DE SERVICIO DE INFORMÁTICA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

Fdo.: Rubén Ballesteros Carrasco

